

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

02 de julio de 2026

La siguiente información que ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores.

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020, de 30 de julio, sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a SECUOYA, GRUPO DE COMUNICACIÓN, S.A. (la “Sociedad” o “Secuoya”):

La Junta General de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 30 de junio de 2026 en primera convocatoria, con la asistencia, presentes o representados, de cuatro accionistas, todos los cuales asistieron representados, titulares conjuntamente del 98,58 % del capital suscrito con derecho a voto, ha aprobado por unanimidad la totalidad de las propuestas de acuerdos que el Consejo de administración de la Sociedad había acordado someter a su deliberación y decisión, y que se resumen del siguiente modo:

PRIMERO.- *Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad, comprensivas del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria, así como el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025.*

Se acuerda, por unanimidad, aprobar, en todas sus partes, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria explicativa, así como el Informe de Gestión, debidamente auditados por la sociedad auditora KPMG Auditores, S.L., que se adjuntan como Anexo I, estando los mismos debidamente firmados por todos los miembros del Consejo de administración, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2025, que arrojó un beneficio de CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHENTA EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS (4.772.080,21.-€).

Se hace constar expresamente que las cuentas anuales aprobadas se corresponden con las auditadas. Se anexa asimismo a la presente acta como parte del Anexo I el Informe de Auditoría que ha elaborado la sociedad auditora KPMG Auditores, S.L.

Se aprueba, asimismo, por unanimidad, facultar a los miembros del Consejo de administración, así como al secretario no consejero, para que cualquiera de ellos, solidaria e indistintamente, pueda formular ante el Registro mercantil la solicitud del depósito de las cuentas sociales, previsto en el artículo 279 de la Ley de Sociedades de Capital.

SEGUNDO.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025 de la siguiente manera, de conformidad con la propuesta formulada por el Consejo de Administración:

Concepto	Euros
Reservas Voluntarias	3.042.080,21
A dividendos a cuenta	1.730.000,00
Total	4.772.080,21

TERCERO.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del grupo consolidado, comprensivas del Balance consolidado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto consolidado, Estado de Flujos de Efectivo consolidado y Memoria consolidada, así como el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar, en todas sus partes, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, la memoria explicativa y el informe de gestión del grupo consolidado, cuya sociedad cabecera es Secuoya, Grupo de Comunicación, S.A., debidamente auditados por la sociedad auditora KPMG Auditores, S.L., que se adjuntan como **Anexo II**, estando los mismos debidamente firmados por todos los miembros del Consejo de administración, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2025, que arrojó un beneficio de TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y UN EURO (3.899.181.-€).

Se hace constar expresamente que las cuentas anuales consolidadas aprobadas se corresponden con las auditadas. Se anexa asimismo a la presente acta como parte del **Anexo II** el Informe de Auditoría que ha elaborado la sociedad auditora KPMG Auditores, S.L.

Se aprueba, asimismo, por unanimidad, facultar a los miembros del Consejo de administración, así como al secretario no consejero, para que cualquiera de ellos, solidaria e indistintamente, pueda formular ante el Registro mercantil la solicitud del depósito de las cuentas sociales, previsto en el artículo 279 de la Ley de Sociedades de Capital.

CUARTO.- Examen y aprobación, en su caso, del estado de información no financiera del ejercicio 2025

Se acuerda, por unanimidad, aprobar el estado de información no financiera correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025, el cual se encuentra incluido en el informe de gestión de la Sociedad consolidado con sus sociedades dependientes, tal y como ha sido formulado por el Consejo de administración de la Sociedad que se adjunta dentro del Anexo II.

QUINTO.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025

Se acuerda, por unanimidad, aprobar la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025 realizada por el Consejo de administración de la Sociedad.

Carlos López Martín de Blas

Secretario del Consejo de administración